

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
“ESPECIALISTA AMBIENTAL DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO (UCP) BID/ENEE”

PRÉSTAMOS BID No. 3103/BL-HO, 3435/BL-HO y Operación HO-L1186
PROCESO No. AHMER-65-3CV-CI-/PRRCH-68-3CV-CI-

Fecha límite: 27 de noviembre de 2018, 02:00 p.m.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través del Contrato de Préstamo BID No. 3103/BL-HO “Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional”, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de: **“Especialista Ambiental de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) BID/ENEE”**, para asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del BID y condiciones contractuales entre la ENEE y BID para el desarrollo de la gestión ambiental y social de los proyectos, apoyando a la Dirección de Medioambiente de la ENEE en la realización de la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), y la supervisión y monitoreo del cumplimiento del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), asimismo de lo establecido en la Licencia Ambiental y resoluciones, y demás normativa nacional aplicable a los proyectos de la cartera de las operaciones financiadas por el BID.

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. Grado Académico

Profesional universitario en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Biología y/o afín, preferiblemente con maestría en manejo de recursos naturales y/o ambiente o afines, y estar en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales con la Clasificación de Análisis y Control Ambiental en Temas Generales vigente.

2. Experiencia General

Experiencia laboral mínima de 10 años en el desempeño de actividades que estén relacionadas con la ejecución de evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales y supervisiones ambientales de proyectos del sector público o privado.

3. Experiencia Específica

- 3.1. Experiencia mínima de al menos cinco (5) años, en donde haya realizado la elaboración de estudios ambientales, elaboración de informes de cumplimientos ambiental (control y seguimiento de proyectos), en auditorías ambientales, preferiblemente relacionadas a proyectos del área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución).
- 3.2. Experiencia demostrable en la gestión de procesos de solicitud y/o renovación de Licenciamiento Ambiental de al menos 3 proyectos de infraestructura, preferiblemente de energía, en los últimos 3 años, en cumplimiento de la normativa ambiental nacional.
- 3.3. Experiencia mínima de al menos tres (3) años en la supervisión ambiental de proyectos del área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución).

4. Competencias generales y técnicas

- 4.1. Conocimiento de la legislación nacional ambiental y políticas Ambientales del BID, BANCO MUNDIAL, Instituciones de financiamiento internacional.
- 4.2. Conocimiento en el manejo y aplicación de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) en ambiente Windows e Internet, Ms Project.
- 4.3. Conocimiento en el manejo de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (GIS), (por Ej: ArcGIS)
- 4.4. Conocimiento de metodologías para la evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales, y formulación de medidas de control ambiental y social.

Adicional a la presentación de su hoja de vida, para fines de evaluación de su perfil profesional, el consultor deberá completar el Formulario incluido en el anexo No.1 a los términos de referencia.

Los interesados en participar, **podrán enviar su Hoja de Vida Actualizada junto con el Formato incluido en el Anexo No.1 a los Términos de Referencia debidamente lleno**, vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las **02:00 pm** (hora oficial de la República de Honduras) del día **27 de noviembre de 2018**.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA – UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)

Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE, Edificio Corporativo ENEE, 3er piso,
Colonia El Trapiche, Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2235-2912, correo electrónico: ugp@enee.hn, Web site: www.enee.hn

08 de noviembre de 2018

JESÚS A. MEJÍA ARITA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL
“ESPECIALISTA AMBIENTAL DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO (UCP)
BID/ENEE”

PROCESO No. AHMER-65-3CV-CI-/PRRCH-68-3CV-CI-
PRÉSTAMOS BID No. 3103/BL-HO, 3435/BL-HO y Operación HO-L1186

I. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada mediante Decreto Ley 48 de 1957 como empresa estatal responsable de prestar el servicio y de desarrollar, operar y mantener la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía de su propiedad. Posteriormente, en 1994, se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico, orientada a promover la participación privada en la generación y distribución y creando instancias de responsables en la formulación de políticas y regulación del sector eléctrico.

En noviembre de 1994 el Congreso de la República aprobó la “Ley Marco del Subsector Eléctrico”, en respuesta a una grave crisis de suministro, esta Ley abrió las actividades del sector a la inversión y a la gestión privada. Sin embargo, los gobiernos implementaron sus disposiciones solo parcialmente, y la ENEE continuó operando como empresa verticalmente integrada. Esta Ley establecía los principios básicos para la organización moderna de la industria de la energía eléctrica, y mandaba la separación de actividades, la privatización de la distribución, y la introducción de la competencia. En la práctica, la apertura se limitó a la generación.

Además de la Ley Marco, Honduras firmó en 1996 con los demás países de la región el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y su Primer Protocolo, ratificados por el Congreso Nacional en 1998. En 2006, el gobierno firmó también el Segundo Protocolo al Tratado, ratificado por el Congreso en 2007. El proyecto SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central), financiado por el BID, el gobierno de España y otros, reforzó la red de transmisión regional y creó además las instituciones y marco regulatorio de un Mercado Eléctrico Regional (MER). Hay un Operador del Sistema Regional, el Ente Operador Regional (EOR), localizado en El Salvador, que administra el MER. Hay además una comisión reguladora, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, con sede en Guatemala, que establece las reglas y supervisa el funcionamiento del MER.

En el año 2014 mediante Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la “Ley General de la Industria Eléctrica” (LGIE) que implica entre otros la separación de actividades del sector eléctrico de manera tal que la ENEE pueda concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de los recursos naturales renovables, con el apoyo del sector privado en las tareas subsidiarias de operación, transmisión y distribución. Asimismo, plantea una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan funcionamiento eficiente del sector.

La transmisión de electricidad ha experimentado rezagos de inversiones, ocasionados por restricciones financieras de la ENEE, lo que ha limitado la atención a las crecientes necesidades de expansión del STN, la confiabilidad del suministro eléctrico, la calidad del servicio, mayor

contribución a la reducción de pérdidas eléctricas y el cumplimiento oportuno de los compromisos de inversión en el SIEPAC.

De acuerdo al Plan Estratégico de Expansión de la ENEE, actualmente los requerimientos de inversión en infraestructura de transmisión superan US\$425 millones, equivalentes al 2,3% del PIB. La vulnerabilidad en que se encuentra la red de transmisión afecta particularmente regiones como la zona norte, la zona de mayor desarrollo económico y comercial del país y que incluye territorios que concentra municipios de migrantes identificados en el Plan de Alianza para la prosperidad para el triángulo del norte, donde se reportan altos índices de interrupciones. No contar con la infraestructura de transmisión constituye uno de los principales obstáculos para la conexión de nuevas fuentes de ERNC al STN.

Es así que el gobierno de Honduras y la ENEE han solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyo para la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión en la zona centro y norte del país que contribuyan al mejoramiento del sistema de transmisión, mediante la operación de financiamiento HO-L1186 para el “Programa Nacional de Transmisión de la Energía Eléctrica (PNTEE)”. Por otro lado, el BID está apoyando a la ENEE con recursos de donación para ejecutar la construcción de la ampliación de las subestaciones Toncontín y Progreso (HO-G1006), y también el Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados para la construcción de sistemas solares en la Isla de Guanaja, el municipio de Brus Laguna en el Departamento de Gracias a Dios y sistemas domiciliarios en comunidades de Concepción de María y el Corpus en el Departamento de Choluteca (HO-G1247). Además, la ENEE se encuentra ejecutando los financiamientos para el Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo (Contrato de Préstamo 3435/BL-HO) y el Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (Contrato de Préstamo 3103/BL-HO).

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionadas con la ejecución de los préstamos, se ha establecido en la ENEE la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) como dependencia de la Gerencia General ENEE-Holding, quien se ocupa de la coordinación administrativa, financiera, operativa y apoyo a la gestión técnica de los proyectos mediante la participación de un equipo especializado en gestión de proyectos.

La gestión ambiental y social de los proyectos de la ENEE con financiamiento BID debe realizarse conforme a las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del BID y la legislación ambiental nacional vigente. Se requiere el cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), la Licencia Ambiental y resoluciones, emitida por la Secretaría de Mi Ambiente, el Informe de Gestión Ambiental (IGAS), y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del BID. Para asegurar el cumplimiento de la gestión ambiental y social de los proyectos, se requiere los servicios de un especialista ambiental que se integre al equipo multidisciplinario de la UCP.

II. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del BID y condiciones contractuales entre la ENEE y BID para el desarrollo de la gestión ambiental y social de los proyectos, apoyando a la Dirección de Medioambiente de la ENEE en la realización de la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), y la supervisión y monitoreo

del cumplimiento del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), asimismo de lo establecido en la Licencia Ambiental y resoluciones, y demás normativa nacional aplicable a los proyectos de la cartera de las operaciones financiadas por el BID.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a la Dirección de Medioambiente en la implementación de todas las fases de gestión ambiental y social de proyectos establecidas en el MGAS del PNTEE, para asegurar el cumplimiento de:
 - (i) Llevar a cabo la evaluación de los sub-proyectos elegibles para el PNTEE de acuerdo a los criterios de elegibilidad y cumplimiento con las Políticas de Salvaguardia del BID;
 - (ii) identificar y establecer, de corresponder, los requerimientos de los sub-proyectos específicos de gestión ambiental y social aplicables en conformidad con las Políticas de Salvaguardia Ambiental y Social del BID; y
 - (iii) supervisar la implementación de los sub-proyectos del PNTEE.
- Acompañar la implementación, cuando aplique, del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro hondureños (MPPIA) y Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario (MPRI), en cumplimiento de las políticas de salvaguardias del BID.
- Velar por la correcta y oportuna información sobre la gestión ambiental y social de los proyectos de la ENEE que están siendo financiados por el BID, cuyos proyectos deben ejecutarse cumpliendo con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del BID, la legislación ambiental nacional vigente y lo establecido en los contratos de préstamo suscritos con el BID.

III. ALCANCES DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

3.1.ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/La Consultor/a tendrá a su cargo la ejecución de todas aquellas actividades asignadas por la UCP para dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de la gestión ambiental de los proyectos, en coordinación con la Dirección de Medioambiente de ENEE, brindando el apoyo para la elaboración de los documentos técnicos, informes de cumplimiento y reportes requeridos por el banco y las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de la gestión ambiental de los proyectos de forma eficaz, eficiente y observando altos niveles de calidad y compromiso.

3.2. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a. Servir de enlace con la Dirección de Medioambiente de la ENEE, Áreas Técnicas de ENEE, el Banco y UMA's durante la ejecución de los Programas/Proyectos de la cartera de financiamiento que maneja la UCP.
- b. Acompañamiento en la elaboración del PGAS de los proyectos que tiene a cargo la UCP, en apego a lo establecido en los términos de referencia indicados por la Secretaria de Mi Ambiente.

- c. Gestionar y dar seguimiento de la licencia ambiental de los proyectos y otras autorizaciones y permisos complementarios de carácter ambiental que sean necesarias previo a la ejecución de los proyectos.
- d. Dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de la supervisión ambiental de los proyectos en ejecución, en cumplimiento del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del BID y la Licencia ambiental y resoluciones ambientales, emitida por la Secretaría de Mi Ambiente, asimismo del contrato entre la ENEE y Contratistas.
- e. Coordinar oportunamente con la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, acciones para asegurar el reporte del cumplimiento en tiempo, forma y calidad, sobre la gestión ambiental de los proyectos al BID.
- f. Brindar apoyo, cuando sea requerido, a las demás áreas técnicas de la ENEE, vinculantes, para asegurar la correcta gestión ambiental de los proyectos de la cartera del BID.
- g. Elaborar en conjunto con la Dirección de Medioambiente de la ENEE, la sección de Medioambiente del Informe Semestral que se requieren presentar al Banco, conforme a lo establecidos en los Contratos de Préstamo, IGAS y MGAS.
- h. Elaborar toda la documentación e informes requeridos por las diferentes instancias en relación a su especialidad.
- i. Gestionar y dar seguimiento de la elaboración de los estudios técnicos ambientales requeridos para la obtención de las Licencias Ambientales por la Secretaria de Mi Ambiente, conforme a la establecido en la legislación nacional vigente, de los proyectos de la cartera del BID.
- j. Control y seguimiento de la vigencia y actualización de las licencias ambientales para la ejecución de las obras que se ejecuten en el marco de los Programas y Proyectos.
- k. Apoyo en la implementación de todas las fases de gestión ambiental de proyectos establecidas en el MGAS del PNTEE
- l. Apoyo en la preparación y elaboración de los estudios técnicos ambientales requeridos para la obtención de la Licencia Ambiental por la Secretaria de Mi Ambiente, conforme a la establecido en la legislación nacional vigente.
- m. Efectuar la supervisión, el control y seguimiento del proceso de licenciamiento ambiental y otras autorizaciones y permisos complementarios de carácter ambiental que sean necesarias previo a la ejecución del proyecto. Así como también preparar los documentos técnicos requeridos por el BID para la evaluación ambiental de los proyectos y la elaboración del IGAS durante el ciclo de aprobación de los financiamientos.
- n. Elaborar toda la documentación e informes requeridos.
- o. Control y seguimiento de la vigencia y actualización de las licencias ambientales de los proyectos de la cartera.
- p. Elaborar los Términos de Referencia y dar posterior seguimiento a las consultorías ambientales que se desarrollen en el marco de los proyectos de la cartera, verificando la correcta entrega de los productos y documentación de pago que el área técnica competente valida.
- q. Apoyar las actividades relacionadas con las evaluaciones y auditorías ambientales que se deriven de la ejecución del Programa, cuando aplique.
- r. Participar e integrar cuando se requiera los comités de evaluación de los procesos de selección de diversas consultorías relacionadas con el tema ambiental.
- s. Otras funciones que el Coordinador General, le designen en su Área de especialidad.

IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La/él consultor(a) tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador Técnico de la UCP y desempeñará sus funciones en estrecha relación y coordinación con la Dirección de Medio

Ambiente, ajustándose a los planes de ejecución plurianual (PEP), Planes Operativos Anuales (POA) de la cartera de financiamiento y el Reglamento Operativo.

V. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El Consultor/a realizará sus actividades en las instalaciones de la UCP en Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A.; se asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como computadora, materiales, espacio físico, conexiones de internet, transporte y gastos de viaje para la visita a los proyectos.

VI. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

6.1. Grado Académico

Profesional universitario en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Biología y/o afín, preferiblemente con maestría en manejo de recursos naturales y/o ambiente o afines, y estar en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales con la Clasificación de Análisis y Control Ambiental en Temas Generales vigente.

6.2. Experiencia General

Experiencia laboral mínima de 10 años en el desempeño de actividades que estén relacionadas con la ejecución de evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales y supervisiones ambientales de proyectos del sector público o privado.

6.3. Experiencia Específica

Experiencia mínima de al menos cinco (5) años, en donde haya realizado la elaboración de estudios ambientales, elaboración de informes de cumplimiento ambiental (control y seguimiento de proyectos), en auditorías ambientales, preferiblemente relacionadas a proyectos del área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución).

Experiencia demostrable en la gestión de procesos de solicitud y/o renovación de Licenciamiento Ambiental de al menos 3 proyectos de infraestructura, preferiblemente de energía, en los últimos 3 años, en cumplimiento de la normativa ambiental nacional.

Experiencia mínima de al menos tres (3) años en la supervisión ambiental de proyectos del área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución).

6.4. Competencias generales y técnicas

- a. Conocimiento de la legislación nacional ambiental y Políticas ambientales del BID, Banco Mundial, instituciones de financiamiento internacional.
- b. Conocimiento en el manejo y aplicación de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) en ambiente Windows e Internet, Ms Project.
- c. Conocimiento en el manejo de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (GIS), (por Ej: ArcGIS)

- d. Conocimiento de metodologías para la evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales, y formulación de medidas de control ambiental y social.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACION

La consultoría tendrá una duración inicial de doce (12) meses, renovables, sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño, la cual se aplicará al final del período de cada contratación. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato en cualquier momento.

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se estima un presupuesto de _____, financiados con recursos provenientes de los préstamos BID No. 3103/BL-HO y 3435/BL-HO en tanto se formalice y cumplan condiciones previas de la operación HO-L1186; los cuales serán pagados mensualmente a razón de _____ contra la presentación original y aceptación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato.

El/la Consultor/a recibirá su pago equivalente en lempiras mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) a la tasa del día en que se genere el F01.

Los pagos mensuales se efectuarán contra la presentación y aceptación del informe mensual, acompañado de la siguiente documentación:

- a) Facturas y/o recibos originales emitidos por el consultor apegados al Régimen de Facturación según Acuerdo No. 189-2014.
- b) Copia del Registro del beneficiario del SIAFI
- c) Constancia de pago a cuenta (cuando aplique)

De conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce puntos cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales (www.dei.gob.hn).

El (La) Consultor(a) firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago del Consultor/a sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, deberá entregar a satisfacción del proyecto, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Ítem	Producto Requerido	Frecuencia	Fecha Entrega	Entrega/Supervisa
1	Informes Semestrales según requisitos de las operaciones de financiamiento	Permanente	Según lo indique el contrato de préstamo	Coordinador Técnico UCP-BID-JICA/ENEE
2	Informes y/o estudios ambientales requeridos por los diferentes actores involucrados	Permanente	Permanente	
3	Base de datos sobre el cumplimiento del MGAS, IGAS y PGAS actualizada.	Permanente	Permanente	
4	Cuadro de Monitoreo de acciones pendientes	Permanente	Permanente	

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Adicional a la presentación de su hoja de vida, para fines de evaluación de su perfil profesional, el consultor deberá completar el Formulario incluido en el anexo No.1 a éstos términos de referencia.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor debe de ser nacional o países miembros del banco
2	El consultor debe de poseer un título universitario de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Biología y/o afines, y estar en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales con la Clasificación de Análisis y Control Ambiental en Temas Generales vigente.

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo (%)
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		5
1.1	Maestría en manejo de recursos naturales y/o ambiente o afines.	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		20
2.1	Experiencia laboral mínima de 10 años en el desempeño de actividades que estén relacionadas con la ejecución de evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales y supervisiones ambientales de proyectos del sector público o privado.		
	Al menos 10 años	13	
	De 11 años hasta 15 años	18	
	Mayor que 15 años	20	

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo (%)
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		60
3.1	Experiencia mínima de al menos cinco (5) años, en donde haya realizado la elaboración de estudios ambientales, elaboración de informes de cumplimientos ambiental (control y seguimiento de proyectos) y en auditorías ambientales; de proyectos que estén relacionados al área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución)		20
	Al menos 5 años	13	
	De 6 años hasta 8 años	18	
	Más de 8 años	20	
3.2	Experiencia demostrable de que haya realizado en los últimos tres (3) años, la gestión de procesos de solicitud y/o renovación de Licenciamiento Ambiental en el marco de la normativa ambiental nacional, de al menos tres (3) proyectos que estén relacionados a la infraestructura de energía eléctrica.		20
	Al menos 3 proyectos	12	
	De 4 a 6 proyectos	18	
	Más de 6 proyectos	20	
3.3	Experiencia mínima de al menos tres (3) años realizando la supervisión ambiental de proyectos del área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución).		20
	Al menos 3 años	12	
	De 4 a 6 años	18	
	Más de 6 años	20	
4	COMPETENCIAS GENERALES Y TECNICAS		15
4.1	Conocimiento de la legislación nacional ambiental y Políticas ambientales del BID, Banco Mundial, instituciones de financiamiento internacional.	4	
4.2	Conocimiento en el manejo y aplicación de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) en ambiente Windows e Internet, Ms Project.	3	
4.3	Conocimiento en el manejo de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (GIS), (por Ej: ArcGIS)	4	
4.4	Conocimiento de metodologías para la evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales, y formulación de medidas de control ambiental y social.	4	
	TOTAL		100

El puntaje Mínimo para calificar es: 70%

XI. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionado con los servicios de esta consultoría.

ANEXO No.1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para fines de evaluación de su perfil profesional, el consultor deberá llenar el siguiente formulario:

Primer Nombre:			Segundo Nombre			Apellidos		
Número de Identidad				Registro Tributario Nacional				
Fecha de Nacimiento			Lugar de Nacimiento			Nacionalidad		
Día	Mes	Año						
Género								
M		F				Dirección de Domicilio Actual		
ASPECTO DE LOS TDR'S					INDICAR:			
El Consultor: ¿Cuenta un título universitario de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Biología y/o afines?					Si No			
					Título Universitario:			
El Consultor: ¿Está en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales con la Clasificación de Análisis y Control Ambiental en Temas Generales vigente?.					Si No			
					Indicar No. de Registro:			
El Consultor: ¿Cuenta con una Maestría en manejo de recursos naturales y/o ambiente o afines?					Si No			
					Título de Maestría:			
El Consultor ¿Cuenta con una Experiencia laboral mínima de 10 años en el desempeño de actividades que estén relacionadas con la ejecución de evaluaciones de impacto ambiental, auditorías ambientales y supervisiones ambientales de proyectos del sector público o privado?					Si No			
					Nombre del Empleador:		Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:	
					Dirección de Empresa o Institución:		Nombre de su Superior Inmediato:	
					Motivo de su retiro (Si Aplica):			
					Descripción de las Funciones			
<i>[Agregar las filas que sean necesarias para completar éste apartado]</i>								

El Consultor ¿Cuenta con una Experiencia mínima de al menos cinco (5) años, en donde haya realizado la elaboración de estudios ambientales, elaboración de informes de cumplimiento ambiental (control y seguimiento de proyectos) y en auditorías ambientales; de proyectos que estén relacionados al área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución)?	Si No	
	Nombre del Empleador:	Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:
	Dirección de Empresa o Institución:	Nombre de su Superior Inmediato:
	Motivo de su retiro (Si Aplica):	
	Descripción de las Funciones	
<i>[Agregar las filas que sean necesarias para completar éste apartado]</i>		
El Consultor: ¿Ha realizado en los últimos tres (3) años, la gestión de procesos de solicitud y/o renovación de Licenciamiento Ambiental en el marco de la normativa ambiental nacional, de al menos tres (3) proyectos que estén relacionados a la infraestructura de energía eléctrica?.	Si No	
	Nombre del Empleador:	Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:
	Dirección de Empresa o Institución:	Nombre de su Superior Inmediato:
	Indique los Proyectos.	
	<i>[Agregar las filas que sean necesarias para completar éste apartado]</i>	
El Consultor ¿Cuenta con una Experiencia mínima de al menos tres (3) años realizando la supervisión ambiental de proyectos del área de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución)?	Si No	
	Nombre del Empleador:	Tipo de trabajo a que se dedica la empresa o institución:
	Dirección de Empresa o Institución:	Nombre de su Superior Inmediato:
	Motivo de su retiro (Si Aplica):	
	Descripción de las Funciones	

	<i>[Agregar las filas que sean necesarias para completar éste apartado]</i>
El Consultor: ¿Cuenta con Conocimiento de la legislación nacional ambiental y Políticas ambientales del BID, Banco Mundial, instituciones de financiamiento internacional.?	Si No
El Consultor: ¿Cuenta con Conocimiento en el manejo y aplicación de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) en ambiente Windows e Internet, Ms Project.?	Si No
El Consultor: ¿Cuenta con Conocimiento en el manejo de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (GIS), (por Ej: ArcGIS)?	Si No
El Consultor: ¿Cuenta con Conocimiento de metodologías para la evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales, y formulación de medidas de control ambiental y social?	Si No

Gerencia General
Unidad Coordinadora del Programa BID-ENEE

Tel.: (504) 2235-2912
ugp@enee.hn

ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Programa(s):	“APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS AL MERCADO ELECTRICO REGIONAL”; “PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL-RÍO LINDO” Y “APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA”
Contrato de Préstamo:	PRÉSTAMO BID No.3103/BL-HO; PRÉSTAMO BID No. 3435/BL-HO Y OPERACIÓN HO-L1186.
Proceso:	AHMER-65-3CV-CI-/PRRCH-68-3CV-CI- “ESPECIALISTA AMBIENTAL DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO (UCP) BID/ENEE”
Fecha y Hora Límite para la Recepción:	27 de noviembre de 2018, 02:00 p.m.

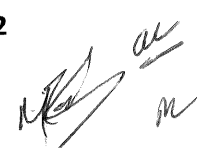
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, presentes en la Unidad de Coordinadora del Programa UCP BID-JICA/ENEE, ubicado en el Edificio Corporativo de la ENEE, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, con representantes de la Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE, se efectuó el Acto de Recepción de Hojas de Vida del Proceso AHMER-65-3CV-CI-/PRRCH-68-3CV-CI- “Especialista Ambiental de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) BID/ENEE”.

PRIMERO: Los abajo firmantes por este medio hacen constar que los consultores que presentaron hojas de vida para participar en el Proceso AHMER-65-3CV-CI-/PRRCH-68-3CV-CI- “Especialista Ambiental de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) BID/ENEE”, objeto de este acto, lo hicieron dentro del límite de tiempo estipulado en la invitación al concurso de servicios de consultoría individual, tal como se describe a continuación:

NO.	NOMBRE DEL CONSULTOR	FECHA DE INGRESO	HORA DE INGRESO DE LA HOJA DE VIDA AL CASILLERO OFICIAL DE LA UCP BID-JICA/ENEE
1	Liza Mariel Kafati Vásquez	Lunes 19 de noviembre de 2018	05:03 p.m.
2	César Augusto Pinell Rivera ¹	Jueves 22 de noviembre de 2018	11:56 a.m.
3	Eduardo José Rico Valladares	Jueves 22 de noviembre de 2018	02:32 p.m.
4	Pablo César Martínez Vallejo	Jueves 22 de noviembre de 2018	02:44 p.m.
5	Carol Belinda Elvir Barahona	Viernes 23 de noviembre de 2018	01:48 p.m.
6	Carol Gisselle Ayala Rojas	Viernes 23 de noviembre de 2018	03:52 p.m.
7	Santos Isidro Damas Pineda	Domingo 25 de noviembre de 2018	06:57 p.m.
8	Víctor Manuel Ponce Flores	Lunes 26 de noviembre de 2018	01:41 p.m.
9	Oscar Alfredo Matute Mandujano	Lunes 26 de noviembre de 2018	03:28 p.m.
10	Roberto Enrique Muñoz Núñez ²	Lunes 26 de noviembre de 2018	06:42 p.m.
11	Mario Javier Martínez Zavala	Lunes 26 de noviembre de 2018	08:20 p.m.

¹ No incluyó el Anexo No.1 a los Términos de Referencia debidamente lleno.

² No incluyó el Anexo No.1 a los Términos de Referencia debidamente lleno.



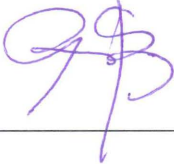
Gerencia General
 Unidad Coordinadora del Programa BID-ENEE

Tel.: (504) 2235-2912
 ugp@enee.hn

NO.	NOMBRE DEL CONSULTOR	FECHA DE INGRESO	HORA DE INGRESO DE LA HOJA DE VIDA AL CASILLERO OFICIAL DE LA UCP BID-JICA/ENEE
12	Liliam Ninoska Urquía Erazo	Lunes 26 de noviembre de 2018	08:25 p.m.
13	Oscar Nadir Molina Escobar	Lunes 26 de noviembre de 2018	10:53 p.m.
14	Carlos Luis Maldonado Parada.	martes 27 de noviembre de 2018	09:35 a.m.
15	Elsy Dineyda Galeas Gálvez ³	Martes 27 de noviembre de 2018	10:01 a.m.
16	Karina Rosario Turcios Baide	Martes 27 de noviembre de 2018	12:02 p.m.
17	Anthony Francisco Cálix Pelletiere	Martes 27 de noviembre de 2018	12:28 p.m.
18	Marcia Gabriela Rauscher Varela	Martes 27 de noviembre de 2018	01:47 p.m. ⁴
19	Vilma Jelina Andreakys González	Martes 27 de noviembre de 2018	01:48 p.m.
20	Rommel Badouin Cardona Lezama	Martes 27 de noviembre de 2018	01:48 p.m. ⁵

SEGUNDO: No se presentó ninguna hoja de vida fuera de tiempo.

TERCERO: Después de realizado el acto de recepción y de la lectura íntegra de esta acta; estando conforme los presentes, se procedió al cierre de este acto, siendo las 03:00 p.m. y para constancia se firma la presente acta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Comité de Recepción de Hojas de Vida			
Nombre	Cargo	Firma	Inicial
Lic. Rosa Crozier	Especialista Financiero UCP-BID-JICA/ENEE		
Lic. Ana Erlinda Cálix	Especialista de Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE		
Abg. Paola Arita	Dirección Legal ENEE		

³ Adicionalmente presentó su hoja de vida impresa en las Oficinas de la UCP BID-JICA/ENEE, siendo recibida el día martes, 27 de noviembre de 2018 a la 01:33 p.m.

⁴ Si bien, la hoja de vida fue descargada al correo electrónico a las 02:01 p.m., la misma fue recibida en el servidor de la ENEE a la 01:47 p.m. No incluyó el Anexo No.1 a los Términos de Referencia debidamente lleno.

⁵ Si bien, la hoja de vida fue descargada al correo electrónico a las 02:01 p.m., la misma fue recibida en el servidor de la ENEE a la 01:48 p.m.